



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL, DE LA COMPAÑÍA CREDITOS AMBATO CREDIAMBATO S.A.**

ANTECEDENTES.- La compañía CREDITOS AMBATO CREDIAMBATO S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Primera del cantón Ambato, el 20 de octubre de 1988, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el número 387, el 10 de noviembre de 1988.

CELEBRACION Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de denominación y reforma del estatuto social de la compañía CREDITOS AMBATO CREDIAMBATO S.A., otorgada ante la Notaría Tercera del cantón Quito, el 17 de septiembre de 2015, ha sido aprobada por la Intendencia Regional de Ambato, mediante Resolución No. SCVS.IRA.2015. 155 de 21 OCT 2015

OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Jorge Antonio Cordovéz Merino en calidad de gerente general, de la compañía CREDITOS AMBATO CREDIAMBATO S.A. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en el cantón Ambato, provincia de Tungurahua.

CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACIÓN.- La Intendencia Regional de Ambato, mediante Resolución No. SCVS.IRA.2015. 155 de 21 OCT 2015 aprobó el cambio de denominación de la compañía CREDITOS AMBATO CREDIAMBATO S.A., a ACTIVA RAÍCES ACTIRAÍCES S.A.; y, ordenó la publicación del extracto respectivo de la referida escritura pública por tres días consecutivos en el sitio web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposición por parte de terceros de los actos societarios establecidos en el inciso segundo del artículo 33 de la Ley de Compañías, como acto previo a su inscripción.

AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía CREDITOS AMBATO CREDIAMBATO S.A., a ACTIVA RAÍCES ACTIRAÍCES S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a ésta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada a esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES**

escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el artículo primero del estatuto social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO PRIMERO.- NOMBRE.- La compañía llevará el nombre de **ACTIVA RAÍCES ACTIRAÍCES S.A.** y su nacionalidad es ecuatoriana"

Ambato, 21 OCT 2015

Mónica Martínez Durán
Dra. Mónica Martínez Durán

INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Elaborado por:	TANS	<i>[Signature]</i>
Expediente:	36022	
Trámite	2111	